

Entrada de Diario de Transacciones
(Utilizado para Contabilizar el Gasto Corriente, de Capital y Aplicaciones Financieras)

SECCION 1A: DATOS CABECERA SUPERIOR

Presupuesto Año : 2021
 Capítulo : 0201 ✓ PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
 SubCápítulo : 02 ✓ GABINETE DE LA POLÍTICA SOCIAL
 DAF : 01 ✓ GABINETE DE LA POLÍTICA SOCIAL
 UE : 0009 ✓ SISTEMA UNICO DE BENEFICIARIOS

Número y Versión : 101-1
 Fecha Registro : 26/02/2021
 Fecha Imputación : 26/02/2021

Terminado

SECCION 1B: DATOS CABECERA MEDIANA

Tipo Transacción : NOMINA SUELDOS SIN SEGURIDAD SOCIAL
 Etapa del Gasto : Prov N Comp N Dev N Lib S Pag N
 Documento de Ref.: 2021-0201-02-01-0009-100

Financiero : S
 Tipo de Norma : N/A
 Desc. Norma : Nomina
 Donación :
 Préstamo :

SECCION 1C: DATOS CABECERA INFERIOR

Tipo de Gasto	Valores
Presupuestario	501,353.95
No Presupuestario	0.00
Institucional	0.00
Total General	501,353.95

Concepto	Totales por Moneda	
	PESOS DOMINICANOS	Pesos Dominicanos
Bruto	501,353.95 ✓	501,353.95 ✓
Deducido	0.00	0.00
Bruto	501,353.95 ✓	501,353.95 ✓

Agrupador : Nomina ✓
 Concepto : Pago Nomina vacaciones no tomadas a ex empleados de esta Unidad Ejecutora SIUBEN.
 Colectilla : Pago Nomina Vacaciones no tomadas ex empleados, SIUBEN.
 Código Deuda :

DOCUMENTOS DE RESPALDO

No. Documento	Tipo Doc.	Fecha de Respaldo	Fecha Est. de Pago	Monto Consumido	Moneda Total
6697	NOMINA	22/02/2021	08/03/2021	0.00	501,353.95 ✓

SECCION 1D: BENEFICIARIOS

Tipo Doc.	Cod. Benef.	Beneficiario	Monto Bruto	Monto Dedución	Monto Neto
R	430022195	SISTEMA UNICO DE BENEFICIARIOS ✓	501,353.95 ✓	0.00	501,353.95 ✓

DEDUCCIONES

SECCION 1E: DATOS DE IMPUTACIONES

Institución Cap-Dep-Daf-Ue	Programática Prg-Prod-Pry-Act	Fuente Fue-Fxp-Org	Ubic. Geo Rog-Prov-Mun	Específico CCP-Ref-Fun-Obj-Rec	Snip Snip-Tip	Descripción del Programa	Total	SubTotal
0201-02-01-0009	12-03-00-0001	10-0100-100	08-99-9999	2.1.1.4.04-4.5.10-001-0000-0000	-	Protección social	501,353.95	501,353.95 ✓

SECCION 1F: PIE DEL DOCUMENTO

Firmas Autorizadas para el documento de Gasto No. 2021.0201.02.0009.101-1

Respons. Unidad Ejecutora

Responsable de Registro

Ministro o Dir. O. Indep.

Aprobación Libramiento CGR





Sistema Único de Beneficiarios

Santo Domingo, R.D.
15 de febrero, 2021

Oficio No. RRHH-067-2021

A : Licda. Giselle Feliz García *GF 16/2/2021*
Encargada Administrativa y Financiera

Asunto : Solicitud Pago de vacaciones.

Anexo : Opinión del MAP con cálculos de vacaciones.

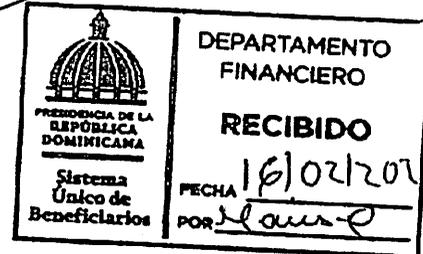
Muy cortésmente, le solicitamos el pago de vacaciones del Sr. Dary Zapata Correa portador de la Cédula No. 065-0033704-0, según los cálculos emitidos al Ministerio de Administración Pública, en fecha 26 de enero/2021 y recibido por Recursos Humanos el 15 de febrero/2021, por un monto de RD\$20,411.29 (Veinte mil cuatrocientos once pesos con 29/100) por concepto de vacaciones.

Agradeciendo su atención a la presente,

Atentamente,

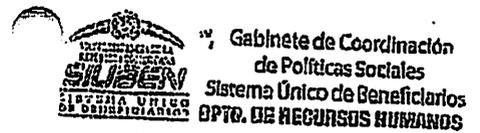
Luz Quiñones
Licda. Luz Quiñones
Encargada Recursos Humanos.

LQ/rv



11:20 A.M.

GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
RNC.: 401-03674-6
"Avanzamos para ti"



RECIBIDO
Fecha 15/ Febrero/ 2021
Por B. [Signature]

8 de febrero del 2021

No.: 0002776

A: Señora
Luz Quiñonez
Encargada de Recursos Humanos
Sistema Único de Beneficiarios (SIUBEN)
Su Despacho.

Asunto: Remisión Cálculo de Beneficios Laborales

Anexo: Cálculo de No. 11077-10532-9004/2021.



Remitimos muy cortésmente, los cálculos correspondientes a la solicitud de pago a favor de los señores **Dary Zapata Correa, Tomas Antonio Liberato Gómez, Rosa Milagros Pérez De Castro** ex empleados de esa institución.

Conforme con las disposiciones del artículo 62 de la Ley Núm. 41-08 de Función Pública del 16 de enero del 2008, "los titulares de los órganos o entidades de la administración pública tendrán un plazo de quince (15) días para tramitar el pago de dichas sumas". En caso de que exista diferencia en los montos, los documentos deberán ser devueltos al MAP, con las observaciones correspondientes, a los fines de rectificación.

Los pagos de prestaciones económicas a los funcionarios y servidores públicos de estatuto simplificado, serán efectuados por la administración en un plazo no mayor de 90 días a partir del inicio del trámite (Art. 63 de la Ley 41-08), para su conocimiento y fines de lugar.

Atentamente,

Licda. Carolina Torrens
Viceministra de Función Pública



C. M. Chirrea
DRL/Remisiones, febrero, 2021
54-226448

CALCULO DE BENEFICIOS LABORALES

FO DRL-001

Version: 02

RNC.: 401-03674-6

Cédula	: 065-0033704-0	Número	: 9004-2021
Nombre	: Dary	Tiempo Laboró	: 6 Años Ininterrumpidos
Apellido	: Zapata Correa	Motivo	: Prescindir de sus Servicios
Fecha de Nacimiento	: 07/06/1984 11:39:57 a.m.	Fecha de Salida	: 05/01/2021
Sexo	: Masculino	Fecha de Reclamación	: 10/12/2004 10:30:58
Cargo	: Técnico de Levantamiento	Sueldo	: \$22,115.63
Departamento	: regional nordeste		
Institución	: Sistema Unico de Beneficiarios (SIUBEN)		

MONTO Y DETALLE DE BENEFICIOS

Descripción	Tiempo	Monto
Vacaciones Art.53, 55, Ley 41-08 del 16/01/08 de Función Pública	20 Días	20,411.29
Total General		RD\$20,411.29 ✓

Nota: Cálculos realizados en base a datos y/o documentos presentados por la parte interesada, por lo cual, las cifras definitivas están sujetas a posibles modificaciones y las retenciones de impuestos correspondientes.

Dado en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los 26 días del mes de Enero, del año Dos Mil Veinte Un (2021).



Licda. Carolina Torrens
Viceministra de Función Pública

Dra. Marizá de la Cruz Hernández
Directora de la Dirección de Relaciones
Laborales

DOCUMENTO CONTROLADO
SGC - MAP



Sistema Único de Beneficiarios

Santo Domingo, R.D.
15 de febrero, 2021

Oficio No. RRHH-068-2021

A : Licda. Giselle Feliz García *GF 16/2/2021*
Encargada Administrativa y Financiera

Asunto : Solicitud Pago de vacaciones.

Anexo : Opinión del MAP con cálculos de vacaciones.

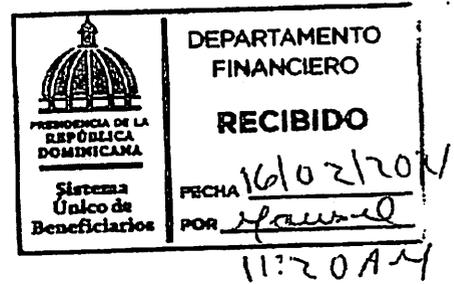


Muy cortésmente, le solicitamos el pago de vacaciones del Sr. Tomás Antonio Liberato Gómez portador de la Cédula No. 044-0013119-1, según los cálculos emitidos al Ministerio de Administración Pública, en fecha 29 de enero/2021 y recibido por Recursos Humanos el 15 de febrero/2021, por un monto de RD\$27,417.50 (Veintisiete mil cuatrocientos diecisiete pesos con 50/100) por concepto de vacaciones.

Agradeciendo su atención a la presente,

Atentamente,

Luz Quiñones
Licda. Luz Quiñones
Encargada Recursos Humanos.



LQ/rv

RECIBIDO
Fecha 15/ febrero/ 2021
Por Blinzingala Unzueta

No.: 0002776

8 de febrero del 2021

A: Señora
Luz Quiñonez
Encargada de Recursos Humanos
Sistema Único de Beneficiarios (SIUBEN)
Su Despacho.

Asunto: Remisión Cálculo de Beneficios Laborales

Anexo: Cálculo de No. 11077-10532-9004/2021.



Remitimos muy cortésmente, los cálculos correspondientes a la solicitud de pago a favor de los señores **Dary Zapata Correa, Tomas Antonio Liberato Gómez, Rosa Milagros Pérez De Castro** ex empleados de esa institución.

Conforme con las disposiciones del artículo 62 de la Ley Núm. 41-08 de Función Pública del 16 de enero del 2008, "los titulares de los órganos o entidades de la administración pública tendrán un plazo de quince (15) días para tramitar el pago de dichas sumas". En caso de que exista diferencia en los montos, los documentos deberán ser devueltos al MAP, con las observaciones correspondientes, a los fines de rectificación.

Los pagos de prestaciones económicas a los funcionarios y servidores públicos de estatuto simplificado, serán efectuados por la administración en un plazo no mayor de 90 días a partir del inicio del trámite (Art. 63 de la Ley 41-08), para su conocimiento y fines de lugar.

Atentamente,

Licda. Carolina Torrens
Viceministra de Función Pública



CJMCH/rea
DRL/Remisiones, febrero, 2021
54-226448

CALCULO DE BENEFICIOS LABORALES

FO DRL-001

Version: 02

RNC.: 401-03674-6

Cédula	: 044-0013119-1	Número	: 11077-2021
Nombre	: Tomás Antonio	Tiempo Laboró	: 10 Años Ininterrumpidos
Apellido	: Liberato Gómez	Motivo	: Prescindir de sus Servicios
Fecha de Nacimiento	: 08/05/1968 11:39:57 a.m.	Fecha de Salida	: 05/01/2021
Sexo	: Masculino	Fecha de Reclamación	: 28/01/2021 10:30:58
Cargo	: Técnico de Levantamiento	Sueldo	: \$29,706.86
Departamento	: REGIONAL NOROESTE		
Institución	: Sistema Unico de Beneficiarios (SIUBEN)		

MONTO Y DETALLE DE BENEFICIOS

Descripción	Tiempo	Monto
Vacaciones Art.53, 55, Ley 41-08 del 16/01/08 de Función Pública	20 Días	27,417.50
Total General		RD\$27,417.50 ✓

Nota: Cálculos realizados en base a datos y/o documentos presentados por la parte interesada, por lo cual, las cifras definitivas están sujetas a posibles modificaciones y las retenciones de impuestos correspondientes.

Dado en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los 29 días del mes de Enero, del año Dos Mil Veinte Un (2021).




Licda. Carolina Torrens
Viceministra de Función Pública


Dra. Mariza de la Cruz Hernández
Directora de la Dirección de Relaciones
Laborales

DOCUMENTO CONTROLADO
SGC - MAP



Sistema Único de Beneficiarios

Santo Domingo, R.D.
11 de febrero, 2021

Oficio No. RRHH-066-2021

A : Licda. Giselle Feliz García *GF 16/2/2021*
Encargada Administrativa y Financiera

Asunto : Solicitud Pago de vacaciones.

Anexo : Opinión del MAP con cálculos de vacaciones.



Muy cortésmente, le solicitamos el pago de vacaciones e indemnización del Sr. Robert Nabal De Oleo Matos portador de la Cédula No. 018-0063904-7, según los cálculos emitidos al Ministerio de Administración Pública, en fecha 08 de diciembre/2020 y recibido por Recursos Humanos el 10 de febrero/2021, por un monto de RD\$17,766.50 (Diecisiete mil setecientos sesenta y seis pesos con 50/100) por concepto de vacaciones.

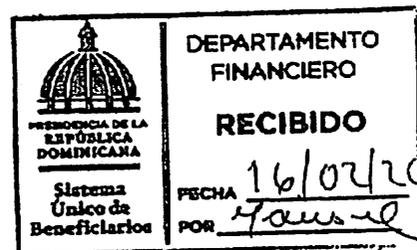
Agradeciendo su atención a la presente,

Atentamente,

Luz Quiñones

Licda. Luz Quiñones
Encargada Recursos Humanos

LQ/rv



11:30 AM

FO DRL-001

Version: 02



CALCULO DE BENEFICIOS LABORALES

RNC.: 401-03674-6

Cédula	: 018-0063904-7	Número	: 47912-2020
Nombre	: Robert Nabal	Tiempo Laboró	: 6 Años Ininterrumpidos
Apellido	: De Oleo Matos	Motivo	: Prescindir de sus Servicios
Fecha de Nacimiento	: 16/11/1982 11:39:57 a.m.	Fecha de Salida	: 01/12/2020
Sexo	: Masculino	Fecha de Reclamación	: 08/12/2020 10:30:58
Cargo	: Técnico de Levantamiento	Sueldo	: \$19,250.00
Departamento	: REGIONAL ENRIQUILLO		
Institución	: Sistema Unico de Beneficiarios (SIUBEN)		

MONTO Y DETALLE DE BENEFICIOS

Descripción	Tiempo	Monto
Vacaciones Art.53, 55, Ley 41-08 del 16/01/08 de Función Pública	20 Días	17,766.50
Total General		RD\$17,766.50 ✓

Nota: Cálculos realizados en base a datos y/o documentos presentados por la parte interesada, por lo cual, las cifras definitivas están sujetas a posibles modificaciones y las retenciones de impuestos correspondientes.

Dado en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los 8 días del mes de Diciembre, del año Dos Mil Veinte (2020).

Licda. Carolina Torrens
Viceministra de Función Pública



Dra. Mariza de la Cruz Hernández
Directora de la Dirección de Relaciones
Laborales

DOCUMENTO CONTROLADO
SGC - MAP

Sistema Único de Beneficiarios

Santo Domingo, R.D.
04 de febrero, 2021

Oficio No. RRHH-047-2021

A

: Licda. Giselle Feliz García *JFG 12/02/2021*
Encargada Administrativa y Financiera

Asunto

: Solicitud Pago de Vacaciones e indemnización.

Anexo

: Opinión del MAP con cálculos de vacaciones e indemnización.

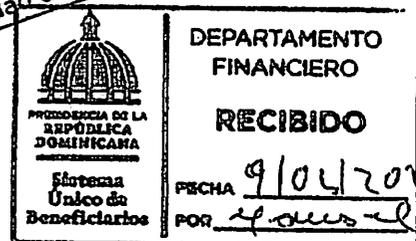
Muy cortésmente, le solicitamos el pago de vacaciones e indemnización del Sr. José Alberto Sánchez Beltré portador de la Cédula No. 012-0079617-3, según los cálculos emitidos al Ministerio de Administración Pública, en fecha 23 de diciembre/2020 y recibido por Recursos Humanos el 02 de febrero/2021, por un monto de RD\$33,225.66 (Treinta y tres mil doscientos veinticinco pesos con 66/100) por concepto de vacaciones y RD\$368,000.00 (Trescientos sesenta mil pesos con 00/100) por concepto de indemnización.

Agradeciendo su atención a la presente,

Atentamente,

Luz Quinones
Licda. Luz Quinones
Encargada Recursos Humanos

LQ/rv



RECIBIDO
Fecha: 02/ Febrero/2021
Por: *Wendys de la Cruz*

18 de enero del 2021

No.: 001233

A: Señora
Luz Quifonez
Encargada de Recursos Humanos
Sistema Único de Beneficiarios (SIUBEN)
Su Despacho.

Asunto: Remisión Cálculo de Beneficios Laborales

Anexo: Cálculo de No. 48056-53663-59250-57710-57999-
48056/2020.



Remitimos, muy cortésmente, los cálculos correspondientes a la solicitud de pago a favor de los señores **Jennefer Fernández González, Máximo Galva, Indhira Esther Marte Adames, José Alberto Sanchez Beltré, Gendy Emilio Ramírez** ex empleada de esa institución.

Conforme con las disposiciones del artículo 62 de la Ley Núm. 41-08 de Función Pública del 16 de enero del 2008, "los titulares de los órganos o entidades de la administración pública tendrán un plazo de quince (15) días para tramitar el pago de dichas sumas". En caso de que exista diferencia en los montos, los documentos deberán ser devueltos al MAP, con las observaciones correspondientes, a los fines de rectificación.

Los pagos de prestaciones económicas a los funcionarios y servidores públicos de estatuto simplificado, serán efectuados por la administración en un plazo no mayor de 90 días a partir del inicio del trámite (Art. 63 de la Ley 41-08), para su conocimiento y fines de lugar.

Atentamente,
Carolina Torrens

Licda. Carolina Torrens
Viceministra de Función Pública



Wendys de la Cruz
C/MCH/rea
DRL/Remisiones, enero, 2021
S4-224423

CALCULO DE BENEFICIOS LABORALES

FO DRL-001

Version: 02

RNC.: 401-03674-6

Cédula	: 012-0079617-3	Número	: 57710-2020
Nombre	: José Alberto	Tiempo Laboró	: 15 y 5 meses
Apellido	: Sánchez Beltré	Motivo	: Prescindir de sus Servicios
Fecha de Nacimiento	: 11/09/1978	Fecha de Salida	: 03/12/2020
Sexo	: Masculino	Fecha de Reclamación	: 23/12/2020
Cargo	: Técnico de Levantamiento	Sueldo	: \$24,000.00
Departamento	: Regional El Valle		
Institución	: Sistema Unico de Beneficiarios (SIUBEN)		

MONTO Y DETALLE DE BENEFICIOS

Descripción	Tiempo	Monto
Indemnización (Ley 41-08) Art. 60 y 98 Ley No. 41-08 y el Art. 138 del Reglamento No. 523-09	15 Años	360,000.00
Vacaciones Art.53, 55, Ley 41-08 del 16/01/08 de Función Pública	30 Días	33,225.66
Total General		RD\$393,225.66

Nota: Cálculos realizados en base a datos y/o documentos presentados por la parte interesada, por lo cual, las cifras definitivas están sujetas a posibles modificaciones y las retenciones de impuestos correspondientes.

Dado en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, los 23 días del mes de Diciembre, del año Dos Mil Veinte (2020).



Licda. Carolina Torrens
Viceministra de Función Pública




Dra. Mariza de la Cruz Hernández
Directora de la Dirección de Relaciones Laborales

DOCUMENTO CONTROLADO
SGC - MAP

Sistema Único de Beneficiarios

Santo Domingo, R.D.
04 de febrero, 2021

Oficio No. RRHH-049-2021

A : Licda. Giselle Feliz García *JFG 12/2/21*
Encargada Administrativa y Financiera

Asunto : Solicitud Pago de Vacaciones e indemnización.

Anexo : Opinión del MAP con cálculos de vacaciones e indemnización.



Muy cortésmente, le solicitamos el pago de vacaciones e indemnización del Sr. Manuel Onésimo Duval Valdéz portador de la Cédula No. 012-0006715-3, según los cálculos emitidos al Ministerio de Administración Pública, en fecha 15 de diciembre/2020 y recibido por Recursos Humanos el 01 de febrero/2021, por un monto de RD\$39,794.01 (Treinta y nueve mil setecientos noventa y cuatro pesos con 01/100) por concepto de vacaciones y RD\$459,912.64 (Cuatrocientos cincuenta y nueve mil novecientos doce pesos con 64/100) por concepto de indemnización.

Agradeciendo su atención a la presente,

Atentamente,


Licda. Luz Quiñones
Encargada Recursos Humanos.

LQ/rv



RNC.: 401-03674-6

"Avanzamos para ti"

RECIBIDO

Fecha

01/ Febrero/ 2021

Por

B. Argelia Montero

No.: 001023

12 de enero del 2021

A: Señora
Luz Quiñonez
Encargada de Recursos Humanos del
Sistema Único de Beneficiarios (SIUBEN)
Su Despacho.

Asunto: Remisión Cálculo de Beneficios Laborales

Anexo: Cálculo de No. 51216-51323/2020.



Remítimos, muy cortésmente, los cálculos correspondientes a la solicitud de pago a favor de los señores **Manuel Onésimo Duval Valdéz, Rosa Argelia Montero Morillo** ex empleados de esa institución.

Conforme con las disposiciones del artículo 62 de la Ley Núm. 41-08 de Función Pública del 16 de enero del 2008, "los titulares de los órganos o entidades de la administración pública tendrán un plazo de quince (15) días para tramitar el pago de dichas sumas". En caso de que exista diferencia en los montos, los documentos deberán ser devueltos al MAP, con las observaciones correspondientes, a los fines de rectificación.

Los pagos de prestaciones económicas a los funcionarios y servidores públicos de estatuto simplificado, serán efectuados por la administración en un plazo no mayor de 90 días a partir del inicio del trámite (Art. 63 de la Ley 41-08), para su conocimiento y fines de lugar.

Atentamente,

Licda. Carolina Torrens
Viceministra de Función Pública



CT/MCH-Área
DRL/Remisiones, enero, 2021
54-223827

CALCULO DE BENEFICIOS LABORALES

FO DRL-001

Version: 02

RNC.: 401-03674-6

Cédula	: 012-0006715-3	Número	: 51216-2020
Nombre	: Manuel Onésimo	Tiempo Laboró	: 16 Años Ininterrumpidos
Apellido	: Duval Valdéz	Motivo	: Prescindir de sus Servicios
Fecha de Nacimiento	: 27/09/1964 11:39:57 a.m.	Fecha de Salida	: 03/12/2020
Sexo	: Masculino	Fecha de Reclamación	: 16/12/2020 10:30:58
Cargo	: AUXILIAR DE LEVANTAMIENTO	Sueldo	: \$28,744.54
Departamento	: REGIONAL EL VALLE		
Institución	: Sistema Unico de Beneficiarios (SIUBEN)		

MONTO Y DETALLE DE BENEFICIOS

Descripción	Tiempo	Monto
Indemnización (Ley 41-08) Art. 60 y 98 Ley No. 41-08 y el Art. 138 del Reglamento No. 523-09	16 Años	459,912.64
Vacaciones Art.53, 55, Ley 41-08 del 16/01/08 de Función Pública	30 Días	39,794.01
Total General		RD\$499,706.65

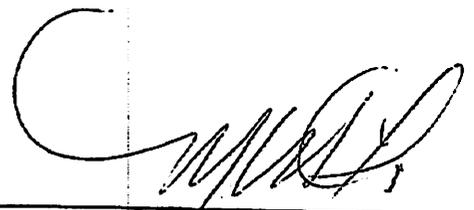


Nota: Cálculos realizados en base a datos y/o documentos presentados por la parte interesada, por lo cual, las cifras definitivas están sujetas a posibles modificaciones y las retenciones de impuestos correspondientes.

Dado en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los 16 días del mes de Diciembre, del año Dos Mil Veinte (2020).



Licda. Carolina Torrens
Viceministra de Función Pública

Dra. Mariza de la Cruz Hernández
Directora de la Dirección de Relaciones
Laborales

DOCUMENTO CONTROLADO
SGC - MAP

Sistema Único de Beneficiarios

Santo Domingo, R.D.
04 de febrero, 2021

Oficio No. RRHH-048-2021

A

: Licda. Giselle Feliz García *821-12/2*
Encargada Administrativa y Financiera

Asunto

: Solicitud Pago de Vacaciones e indemnización.

Anexo

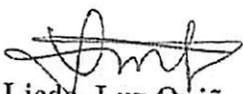
: Opinión del MAP con cálculos de vacaciones e indemnización.



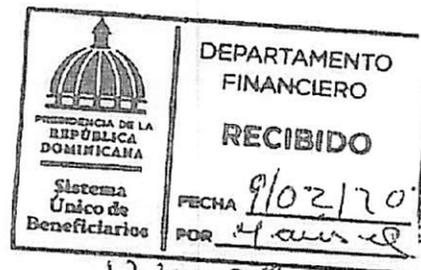
Muy cortésmente, le solicitamos el pago de vacaciones e indemnización del Sr. **Máximo Galva** portador de la Cédula No. 012-0047432-6, según los cálculos emitidos al Ministerio de Administración Pública, en fecha 21 de diciembre/2020 y recibido por Recursos Humanos el 02 de febrero/2021, por un monto de RD\$23,876.41 (Veintitrés mil ochocientos setenta y seis pesos con 41/100) por concepto de vacaciones y RD\$459,912.64 (Cuatrocientos cincuenta y nueve mil novecientos doce pesos con 64/100) por concepto de indemnización.

Agradeciendo su atención a la presente,

Atentamente,

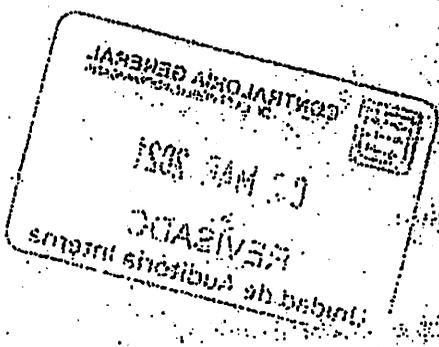

Licda. Luz Quiñones
Encargada Recursos Humanos

LQ/rv



Handwritten text at the top right of the page, possibly a date or reference number.

Handwritten text below the top right section.



Main body of handwritten text, appearing as several lines of cursive or semi-cursive script.

Handwritten text at the bottom right of the main body.

Handwritten text at the bottom right of the page.

A large, faint area of handwritten text or a very light stamp, mostly illegible due to fading.

Handwritten text at the bottom left of the page.

Handwritten text at the bottom right of the page.

RECIBIDO

Fecha: 02 febrero 2021
Por: *[Firma]*

RNC.: 401-03674-6
"Avanzamos para ti"

No.: 001233

18 de enero del 2021

A: Señora
Luz Quiñonez
Encargada de Recursos Humanos
Sistema Único de Beneficiarios (SIUBEN)
Su Despacho.

Asunto: Remisión Cálculo de Beneficios Laborales

Anexo: Cálculo de No. 48056-53663-59250-57710-57999-
48056/2020.



Remitimos, muy cortésmente, los cálculos correspondientes a la solicitud de pago a favor de los señores **Jennefer Fernández González, Máximo Galva, Indhira Esther Marte Adames, José Alberto Sanchez Beltré, Gendy Emilio Ramírez** ex empleada de esa institución.

Conforme con las disposiciones del artículo 62 de la Ley Núm. 41-08 de Función Pública del 16 de enero del 2008, "los titulares de los órganos o entidades de la administración pública tendrán un plazo de quince (15) días para tramitar el pago de dichas sumas". En caso de que exista diferencia en los montos, los documentos deberán ser devueltos al MAP, con las observaciones correspondientes, a los fines de rectificación.

Los pagos de prestaciones económicas a los funcionarios y servidores públicos de estatuto simplificado, serán efectuados por la administración en un plazo no mayor de 90 días a partir del inicio del trámite (Art. 63 de la Ley 41-08), para su conocimiento y fines de lugar.

Atentamente,

Licda. Carolina Torrens
Viceministra de Función Pública



[Firma]
C/MCH/rea
DRL/Remisiones, enero, 2021
S4-224423

CALCULO DE BENEFICIOS LABORALES

FO DRL-001

Version: 02

RNC.: 401-03674-6

Cédula	: 012-0047432-6	Número	: 53663-2020
Nombre	: Máximo	Tiempo Laboró	: 16 Años Ininterrumpidos
Apellido	: Galva	Motivo	: Prescindir de sus Servicios
Fecha de Nacimiento	: 13/03/1964 11:39:57 a.m.	Fecha de Salida	: 03/12/2020
Sexo	: Masculino	Fecha de Reclamación	: 21/12/2020 10:30:58
Cargo	: Técnico de Levantamiento	Sueldo	: \$28,744.54
Departamento	: REGIONAL EL VALLE		
Institución	: Sistema Unico de Beneficiarios (SIUBEN)		

MONTO Y DETALLE DE BENEFICIOS

Descripción	Tiempo	Monto
Indemnización (Ley 41-08) Art. 60 y 98 Ley No. 41-08 y el Art. 138 del Reglamento No. 523-09	Años	459,912.64
Vacaciones Art.53, 55, Ley 41-08 del 16/01/08 de Función Pública	Días	23,876.41
Total General		RD\$483,789.05

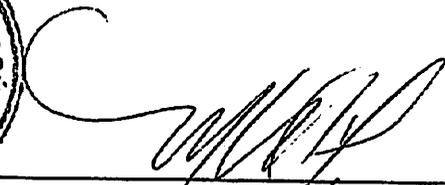
CONTRALORIA GENERAL / 6
DE LA REPUBLICA DOMINICANA
02 MAR 2021 18
REVISADO
Auditoría Interna

Nota: Cálculos realizados en base a datos y/o documentos presentados por la parte interesada, por lo cual, las cifras definitivas están sujetas a posibles modificaciones y las retenciones de impuestos correspondientes.

Dado en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los 21 días del mes de Diciembre, del año Dos Mil Veinte (2020).



Licda. Carolina Torrens
Viceministra de Función Pública

Dra. Mariza de la Cruz Hernández
Directora de la Dirección de Relaciones
Laborales

DOCUMENTO CONTROLADO
SGC - MAP



Sistema Único de Beneficiarios

Santo Domingo, R.D.
11 de febrero, 2021

Oficio No. RRHH-065-2021

A : Licda. Giselle Feliz García *Giselle* 16/2/2021
Encargada Administrativa y Financiera

Asunto : Solicitud Pago de indemnización.

Anexo : Opinión del MAP con cálculos de indemnización.



Muy cortésmente, le solicitamos el pago de vacaciones e indemnización del Sr. Manuel De Jesús Lorenzo portador de la Cédula No. 012-0012980-5, según los cálculos emitidos al Ministerio de Administración Pública, en fecha 08 de diciembre/2020 y recibido por Recursos Humanos el 10 de febrero/2021, por un monto de RD\$17,766.50 (Diecisiete mil setecientos sesenta y seis pesos con 50/100) por concepto de vacaciones y RD\$173,250.00 (Ciento setenta y tres mil doscientos cincuenta pesos con 50/100) por concepto de indemnización.

Agradeciendo su atención a la presente,

Atentamente,

Luz Quiñones
Licda. Luz Quiñones
Encargada Recursos Humanos
LQ/rv



CALCULO DE BENEFICIOS LABORALES

FO DRL-001

Version: 02

RNC.: 401-03674-6

Cédula	: 012-0012980-5	Número	: 47949-2020
Nombre	: Manuel De Jesús	Tiempo Laboró	: 9 Años Ininterrumpidos
Apellido	: Lorenzo	Motivo	: Prescindir de sus Servicios
Fecha de Nacimiento	: 13/02/1951 11:39:57 a.m.	Fecha de Salida	: 03/12/2020
Sexo	: Masculino	Fecha de Reclamación	: 08/12/2020 10:30:58
Cargo	: Chofer	Sueldo	: \$19,250.00
Departamento	: REGIONAL EL VALLE		
Institución	: Sistema Unico de Beneficiarios (SIUBEN)		

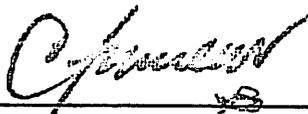
MONTO Y DETALLE DE BENEFICIOS

Descripción	Tiempo	Monto
Indemnización (Ley 41-08) Art. 60 y 98 Ley No. 41-08 y el Art. 138 del Reglamento No. 523-09	9 Años	173,250.00
Vacaciones Art.53, 55, Ley 41-08 del 16/01/08 de Función Pública	20 Días	17,766.50
Total General		RD\$191,016.50

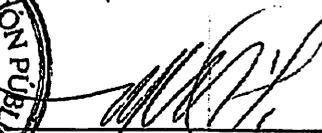


Nota: Cálculos realizados en base a datos y/o documentos presentados por la parte interesada, por lo cual, las cifras definitivas están sujetas a posibles modificaciones y las retenciones de impuestos correspondientes.

Dado en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los 8 días del mes de Diciembre, del año Dos Mil Veinte (2020).



Licda. Carolina Torrens
Viceministra de Función Pública

Dra. Mariza de la Cruz Hernández
Directora de la Dirección de Relaciones
Laborales

DOCUMENTO CONTROLADO
SGC - MAP

 MAP MINISTERIO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA <i>Avanzamos para ti</i>	CALCULO DE BENEFICIOS LABORALES	FO DRL-001
		Version: 02

"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"
RNC.: 401-03674-6

Cédula	: 012-0012980-5	Número	: 47949-2020
Nombre	: Manuel De Jesús	Tiempo Laboró	: 9 Años Ininterrumpidos
Apellido	: Lorenzo	Motivo	: Prescindir de sus
Fecha de Nacimiento	: 2/13/1951 11:39:57 AM	Fecha Salida	: 12/3/2020
Sexo	: Masculino	Fecha Reclamación	: 12/8/2020 10:30:58
Cargo	: Chofer	Sueldo	: \$19,250.00
Departamento	: REGIONAL EL VALLE		
Institución	: Sistema Unico de Beneficiarios (SIUBEN)		

MONTO Y DETALLE DE BENEFICIOS

Descripción	Tiempo	Monto
Indemnización (Ley 41-08) Art. 60 y 98 Ley No. 41-08 y el Art. 138 del Reglamento No. 523-09	9 Año	173,250.00
Vacaciones Art.53, 55, Ley 41-08 del 16/01/08 de Función Pública	20 Días	17,766.50
Total General		RD\$191,016.50

Nota: Cálculos realizados en base a datos y/o documentos presentados por la parte interesada, por lo cual, las cifras definitivas están sujetas a posibles modificaciones y las retenciones de impuestos correspondientes.

Dado en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, los 8 días del mes de Diciembre, del año Dos Mil Viente (2020).



Lic. Ramón Ventura Camejo
 Ministro de Administración Pública

Dra. Mariza de la Cruz Hernández
 Directora de la Dirección de Relaciones Laborales

DOCUMENTO CONTROLADO
 SGC - MAP



PRESIDENCIA DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

Sistema Único de Beneficiarios

Santo Domingo, R.D.
02 de febrero, 2021

Oficio No. RRHH-046-2021

A

: Licda. Giselle Feliz García *GF 4/2/2021*
Encargada Administrativa y Financiera

Asunto

: Solicitud Pago de Vacaciones.

Anexo

: Opinión del MAP con cálculos de vacaciones.

Muy cortésmente, le solicitamos el pago de vacaciones del Sr. **Gendy Emilio Ramírez Beltré** portador de la **Cédula No. 1260000232-8**, según los cálculos emitidos al Ministerio de Administración Pública, en fecha 23 de diciembre/2020 y recibido por Recursos Humanos el 02 de febrero/2021, por un monto de **RDS44,577.76 (Cuarenta y cuatro mil quinientos setenta y siete pesos con 76/100)** por concepto de vacaciones.

Agradeciendo su atención a la presente,

Atentamente,

Luz Quiñones
Licda. Luz Quiñones
Encargada Recursos Humanos

LQ/rv



RECIBIDO

Fecha 12/ febrero/ 2021
Por [Firma]

RNC.: 401-03674-6
"Avanzamos para ti"

18 de enero del 2021

No.: 001233

A: Señora
Luz Quiñonez
Encargada de Recursos Humanos
Sistema Único de Beneficiarios (SIUBEN)
Su Despacho.

Asunto: Remisión Cálculo de Beneficios Laborales.

Anexo: Cálculo de No. 48056-53663-59250-57710-57999-
48056/2020.



Remitimos, muy cortésmente, los cálculos correspondientes a la solicitud de pago a favor de los señores **Jennefer Fernández González, Máximo Galva, Indhira Esther Marte Adames, José Alberto Sanchez Beltré, Gendy Emilio Ramírez** ex empleada de esa institución.

Conforme con las disposiciones del artículo 62 de la Ley Núm. 41-08 de Función Pública del 16 de enero del 2008, "los titulares de los órganos o entidades de la administración pública tendrán un plazo de quince (15) días para tramitar el pago de dichas sumas". En caso de que exista diferencia en los montos, los documentos deberán ser devueltos al MAP, con las observaciones correspondientes, a los fines de rectificación.

Los pagos de prestaciones económicas a los funcionarios y servidores públicos de estatuto simplificado, serán efectuados por la administración en un plazo no mayor de 90 días a partir del inicio del trámite (Art. 63 de la Ley 41-08), para su conocimiento y fines de lugar.

Atentamente,
[Firma]

Licda. Carolina Torrens
Viceministra de Función Pública



[Firma]
CYMCH/rea
DRL/Remisiones, enero, 2021
S4-224423

 GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	CALCULO DE BENEFICIOS LABORALES	FO DRL-001
		Version: 02

RNC.: 401-03674-6

Cédula	: 126-0000232-8	Número	: 57999-2020
Nombre	: Gendy Emilio	Tiempo Laboró	: 6 Años Ininterrumpidos
Apellido	: Ramírez Beltré	Motivo	: Prescindir de sus Servicios
Fecha de Nacimiento	: 21/02/1987 11:39:57 a.m.	Fecha de Salida	: 03/12/2020
Sexo	: Masculino	Fecha de Reclamación	: 23/12/2020 10:30:58
Cargo	: Técnico de Levantamiento	Sueldo	: \$24,150.00
Departamento	: Regional El Valle		
Institución	: Sistema Unico de Beneficiarios (SIUBEN)		

MONTO Y DETALLE DE BENEFICIOS

Descripción	Tiempo	Monto
Vacaciones Art.53, 55, Ley 41-08 del 16/01/08 de Función Pública	40 Días	44,577.76
Total General		RD\$44,577.76

Nota: Cálculos realizados en base a datos y/o documentos presentados por la parte interesada, por lo cual, las cifras definitivas están sujetas a posibles modificaciones y las retenciones de impuestos correspondientes.

Dado en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los 23 días del mes de Diciembre, del año Dos Mil Veinte (2020).



Licda. Carolina Torrens
Viceministra de Función Pública




Dra. Mariza de la Cruz Hernández
Directora de la Dirección de Relaciones Laborales

DOCUMENTO CONTROLADO
SGC - MAP



PRESIDENCIA DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

Sistema Único de Beneficiarios

Santo Domingo, R.D.
04 de febrero, 2021

Oficio No. RRHH-050-2021

A : Licda. Giselle Feliz García *GF* 12/2/2021
Encargada Administrativa y Financiera

Asunto : Solicitud Pago de Vacaciones.

Anexo : Opinión del MAP con cálculos de vacaciones.

Muy cortésmente, le solicitamos el pago de la Sr. Rosa Argelia Montero Morillo portadora de la Cédula No. 012-0006715-3, según los cálculos emitidos al Ministerio de Administración Pública, en fecha 16 de diciembre/2020 y recibido por Recursos Humanos el 01 de febrero/2021, por un monto de RD\$11,075.22 (Once mil setenta y cinco pesos con 22/100) por concepto de vacaciones.

Agradeciendo su atención a la presente,

Atentamente,

Luz Quiñones
Licda. Luz Quiñones
Encargada Recursos Humanos

LQ/rv



RNC.: 401-03674-6

"Avanzamos para ti"

RECIBIDO
Fecha: 01/ Febrero/ 2021
Por: *Bonagela*

No.: 001023

12 de enero del 2021

A: Señora
Luz Quiñonez
Encargada de Recursos Humanos del
Sistema Único de Beneficiarios (SIUBEN)
Su Despacho.

Asunto: Remisión Cálculo de Beneficios Laborales

Anexo: Cálculo de No. 51216-51323/2020.



Remitimos, muy cortésmente, los cálculos correspondientes a la solicitud de pago a favor de los señores **Manuel Onésimo Duval Valdéz, Rosa Argelia Montero Morillo** ex empleados de esa institución.

Conforme con las disposiciones del artículo 62 de la Ley Núm. 41-08 de Función Pública del 16 de enero del 2008, "los titulares de los órganos o entidades de la administración pública tendrán un plazo de quince (15) días para tramitar el pago de dichas sumas". En caso de que exista diferencia en los montos, los documentos deberán ser devueltos al MAP, con las observaciones correspondientes, a los fines de rectificación.

Los pagos de prestaciones económicas a los funcionarios y servidores públicos de estatuto simplificado, serán efectuados por la administración en un plazo no mayor de 90 días a partir del inicio del trámite (Art. 63 de la Ley 41-08), para su conocimiento y fines de lugar.

Atentamente,

Licda. Carolina Torrens
Viceministra de Función Pública



Ulla
CT/MCH/area
DRL/Remisiones, enero, 2021
S4-223827

 GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	CALCULO DE BENEFICIOS LABORALES	FO DRL-001
		Version: 02

RNC.: 401-03674-6

Cédula	: 012-0064062-9	Número	: 51323-2020
Nombre	: Rosa Argelia	Tiempo Laboró	: 1 Años Ininterrumpidos
Apellido	: Montero Morillo	Motivo	: Prescindir de sus Servicios
Fecha de Nacimiento	: 05/08/1974 11:39:57 a.m.	Fecha de Salida	: 03/12/2020
Sexo	: Femenino	Fecha de Reclamación	: 16/12/2020 10:30:58
Cargo	: TECNICO ATENCION AL USUARIO	Sueldo	: \$16,000.00
Departamento	: Regional El Valle		
Institución	: Sistema Unico de Beneficiarios (SIUBEN)		

MONTO Y DETALLE DE BENEFICIOS

Descripción	Tiempo	Monto
Vacaciones Art.53, 55, Ley 41-08 del 16/01/08 de Función Pública	15 Días	11,075.22
Total General		RD\$ 11,075.22

Nota: Cálculos realizados en base a datos y/o documentos presentados por la parte interesada, por lo cual, las cifras definitivas están sujetas a posibles modificaciones y las retenciones de impuestos correspondientes.

Dado en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los 16 días del mes de Diciembre, del año Dos Mil Veinte (2020).



[Signature]

Licda. Carolina Torrens
Viceministra de Función Pública

[Signature]

Dra. Mariza de la Cruz Hernández
Directora de la Dirección de Relaciones Laborales

DOCUMENTO CONTROLADO
SGC - MAP



PRESIDENCIA DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

Sistema Único de Beneficiarios

Santo Domingo, R.D.
02 de febrero, 2021

Oficio No. RRHH-045-2021

A : Licda. Giselle Feliz García *GF 4/2/2021*
Encargada Administrativa y Financiera

Asunto : Solicitud Pago de Vacaciones.

Anexo : Opinión del MAP con cálculos de vacaciones.



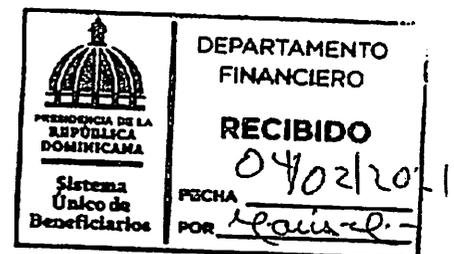
Muy cortésmente, le solicitamos el pago de vacaciones de la Sra. Indhira Esther Marte Adames portadora de la Cédula No. 225-0001886-0, según los cálculos emitidos al Ministerio de Administración Pública, en fecha 28 de diciembre/2020 y recibido por Recursos Humanos el 02 de febrero/2021, por un monto de RD\$85,832.95 (Ochenta y cinco mil ochocientos treinta y dos pesos con 95/100) por concepto de vacaciones.

Agradeciendo su atención a la presente,

Atentamente,

Luz Quiñones
Licda. Luz Quiñones
Encargada Recursos Humanos

LQ/rv



RECIBIDO
Fecha 12/ febrero / 2021
Por *[Firma]*

RNC.: 401-03674-6
"Avanzamos para ti"

No.: 001233

18 de enero del 2021

A: Señora
Luz Quiñonez
Encargada de Recursos Humanos
Sistema Único de Beneficiarios (SIUBEN)
Su Despacho.

Asunto: Remisión Cálculo de Beneficios Laborales.

Anexo: Cálculo de No. 48056-53663-59250-57710-57999-
48056/2020.



Remitimos, muy cortésmente, los cálculos correspondientes a la solicitud de pago a favor de los señores **Jennefer Fernández González, Máximo Galva, Indhira Esther Marte Adames, José Alberto Sanchez Beltré, Gendy Emilio Ramírez** ex empleada de esa institución.

Conforme con las disposiciones del artículo 62 de la Ley Núm. 41-08 de Función Pública del 16 de enero del 2008, "los titulares de los órganos o entidades de la administración pública tendrán un plazo de quince (15) días para tramitar el pago de dichas sumas". En caso de que exista diferencia en los montos, los documentos deberán ser devueltos al MAP, con las observaciones correspondientes, a los fines de rectificación.

Los pagos de prestaciones económicas a los funcionarios y servidores públicos de estatuto simplificado, serán efectuados por la administración en un plazo no mayor de 90 días a partir del inicio del trámite (Art. 63 de la Ley 41-08), para su conocimiento y fines de lugar.

Atentamente,
[Firma]

Licda. Carolina Torrens
Viceministra de Función Pública



[Firma]
C/MCH/rea
DRL/Remisiones, enero, 2021
54-224423

 GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	CALCULO DE BENEFICIOS LABORALES	FO DRL-001
		Version: 02

RNC.: 401-03674-6

Cédula	: 225-0001886-0	Número	: 59250-2020
Nombre	: Indhira Esther	Tiempo Laboró	: 9 Años Interrumpidos
Apellido	: Marte Adames	Motivo	: Renuncia
Fecha de Nacimiento	: 29/08/1985 11:39:57 a.m.	Fecha de Salida	: 21/12/2020
Sexo	: Femenino	Fecha de Reclamación	: 28/12/2020 10:30:58
Cargo	: ANALISTA DE GESTION HUMANA	Sueldo	: \$60,000.00
Departamento	: Departamento Recursos Humanos		
Institución	: Sistema Unico de Beneficiarios (SIUBEN)		

MONTO Y DETALLE DE BENEFICIOS

Descripción	Tiempo	Monto
Vacaciones Art.53, 55, Ley 41-08 del 16/01/08 de Función Pública	31 Días	85,832.95
Total General		RD\$85,832.95

Nota: Cálculos realizados en base a datos y/o documentos presentados por la parte interesada, por lo cual, las cifras definitivas están sujetas a posibles modificaciones y las retenciones de impuestos correspondientes.

Dado en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los 28 días del mes de Diciembre, del año Dos Mil Veinte (2020).



Licda. Carolina Torrens
Viceministra de Función Pública



Dra. Mariza de la Cruz Hernández
Directora de la Dirección de Relaciones Laborales

DOCUMENTO CONTROLADO
SGC - MAP



PRESIDENCIA DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

Sistema Único de Beneficiarios

Santo Domingo, R.D.
15 de febrero, 2021

Oficio No. RRHH-069-2021

A

: Licda. Giselle Feliz García
Encargada Administrativa y Financiera

Ju 16/2/2021

Asunto

: Solicitud Pago de vacaciones e indemnización.

Anexo

: Opinión del MAP con cálculos de vacaciones e indemnización.

Muy cortésmente, le solicitamos el pago de vacaciones e indemnización de la Sra. Rosa Milagros Pérez De Castro portadora de la Cédula No. 001-0470663-5, según los cálculos emitidos al Ministerio de Administración Pública, en fecha 29 de enero/2021 y recibido por Recursos Humanos el 15 de febrero/2021, por un monto de RDS\$77,201.78 (Setenta y siete mil doscientos un pesos con 78/100) por concepto de vacaciones y RDS\$486,680.00 (Cuatrocientos ochenta y seis mil seiscientos ochenta pesos con 00/100) por concepto de indemnización.

Agradeciendo su atención a la presente

Atentamente,


Licda. Luz Quiñones
Encargada Recursos Humanos.

LQ/rv

CONTRALORIA GENERAL
DE LA REPUBLICA DOMINICANA
02 MAR 2021
REVISADO
Unidad de Auditoria Interna

REPÚBLICA DOMINICANA
PRESIDENCIA DE LA
Sistema Único de Beneficiarios
RECURSOS HUMANOS
Santo Domingo RD

DEPARTAMENTO FINANCIERO
RECIBIDO
FECHA 16/02/2021
POR *[Signature]*

11-2021

Gobierno de la
República Dominicana
Administración Pública
RNC.: 401-03674-6
"Avanzamos para ti"



Gabinete de Coordinación
de Políticas Sociales
Sistema Único de Beneficiarios
DPTO. DE RECURSOS HUMANOS

RECIBIDO

Fecha: 13/ Febrero/ 2021
Por: Blinzing de la U...

No.: 0002776

8 de febrero del 2021

A: Señora
Luz Quiñonez
Encargada de Recursos Humanos
Sistema Único de Beneficiarios (SIUBEN)
Su Despacho.

Asunto: Remisión Cálculo de Beneficios Laborales

Anexo: Cálculo de No. 11077-10532-9004/2021.



Remitimos muy cortésmente, los cálculos correspondientes a la solicitud de pago a favor de los señores **Dary Zapata Correa, Tomas Antonio Liberato Gómez, Rosa Milagros Pérez De Castro** ex empleados de esa institución.

Conforme con las disposiciones del artículo 62 de la Ley Núm. 41-08 de Función Pública del 16 de enero del 2008, "los titulares de los órganos o entidades de la administración pública tendrán un plazo de quince (15) días para tramitar el pago de dichas sumas". En caso de que exista diferencia en los montos, los documentos deberán ser devueltos al MAP, con las observaciones correspondientes, a los fines de rectificación.

Los pagos de prestaciones económicas a los funcionarios y servidores públicos de estatuto simplificado, serán efectuados por la administración en un plazo no mayor de 90 días a partir del inicio del trámite (Art. 63 de la Ley 41-08), para su conocimiento y fines de lugar.

Atentamente,

Licda. Carolina Torrens
Viceministra de Función Pública



C/M/Chirrea
DRL/Remisiones. febrero, 2021
S4-226448

CALCULO DE BENEFICIOS LABORALES

FO DRL-001

Version: 02

RNC.: 401-03674-6

Cédula	: 001-0470663-5	Número	: 10532-2021
Nombre	: Rosa Milagros	Tiempo Laboró	: 16 Años Ininterrumpidos
Apellido	: Pérez De Castro	Motivo	: Prescindir de sus Servicios
Fecha de Nacimiento	: 28/03/1971 11:39:57 a.m.	Fecha de Salida	: 20/01/2021
Sexo	: Femenino	Fecha de Reclamación	: 29/01/2021 10:30:58
Cargo	: Auxiliar Administrativo	Sueldo	: \$30,417.50
Departamento	: REGIONAL SANTO DOMINGO		
Institución	: Sistema Unico de Beneficiarios (SIUBEN)		

MONTO Y DETALLE DE BENEFICIOS

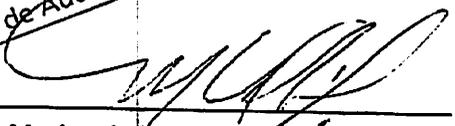
Descripción	Tiempo	Monto
Indemnización (Ley 41-08) Art. 60 y 98 Ley No. 41-08 y el Art. 138 del Reglamento No. 523-09	16 Años	486,680.00
Vacaciones Art.53, 55, Ley 41-08 del 16/01/08 de Función Pública	55 Días	77,201.78
Total General		RD\$563,881.78

Nota: Cálculos realizados en base a datos y/o documentos presentados por la parte interesada, por lo cual, las cifras definitivas están sujetas a posibles modificaciones y las retenciones de impuestos correspondientes.

Dado en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los 29 días del mes de Enero, del año Dos Mil Veinte Un (2021).


Licda. Carolina Torrens
Viceministra de Función Pública




Dra. Mariza de la Cruz Hernández
Directora de la Dirección de Relaciones
Laborales

DOCUMENTO CONTROLADO
SGC - MAP



Sistema Único de Beneficiarios

Santo Domingo, R.D.
11 de febrero, 2021

Oficio No. RRHH-060-2021

A : Licda. Giselle Feliz García *GF* 16/2/2021
Encargada Administrativa y Financiera

Asunto : Solicitud Pago de Vacaciones.

Anexo : Opinión del MAP con cálculos de vacaciones.

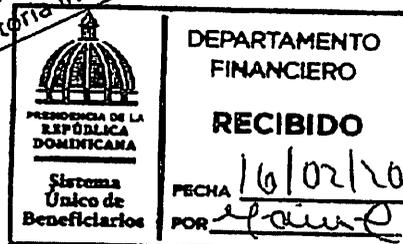
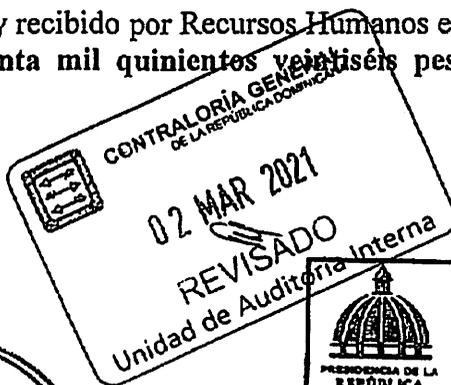
Muy cortésmente, le solicitamos el pago de vacaciones del Sr. Elvys Francisco Ovalles portador de la Cédula No. 001-1481610-1, según los cálculos emitidos al Ministerio de Administración Pública, en fecha 04 de diciembre/2020 y recibido por Recursos Humanos el 10 de febrero/2021, por un monto de RD\$30,526.07 (Treinta mil quinientos veintiséis pesos con 07/100) por concepto de vacaciones.

Agradeciendo su atención a la presente,

Atentamente,

Licda. Luz Quiñones
Encargada Recursos Humanos

LQ/rv



FECHA 16/02/2021
POR *[Signature]*
11:30 AM

FO DRL-001

Version: 02



CALCULO DE BENEFICIOS LABORALES

RNC.: 401-03674-6

Cédula	: 001-1481610-1	Número	: 47197-2020
Nombre	: Elvys Francisco	Tiempo Laboró	: 2 Años Ininterrumpidos
Apellido	: Ovalles	Motivo	: Prescindir de sus Servicios
Fecha de Nacimiento	: 20/09/1976 11:39:57 a.m.	Fecha de Salida	: 30/11/2020
Sexo	: Masculino	Fecha de Reclamación	: 04/12/2020 10:30:58
Cargo	: Soporte Técnico	Sueldo	: \$22,050.00
Departamento	: REGIONAL SANTO DOMINGO		
Institución	: Sistema Unico de Beneficiarios (SIUBEN)		

MONTO Y DETALLE DE BENEFICIOS

Descripción	Tiempo	Monto
Vacaciones Art.53, 55, Ley 41-08 del 16/01/08 de Función Pública	30 Días	30,526.07
Total General		RD\$30,526.07

Nota: Cálculos realizados en base a datos y/o documentos presentados por la parte interesada, por lo cual, las cifras definitivas están sujetas a posibles modificaciones y las retenciones de impuestos correspondientes.

Dado en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los 4 días del mes de Diciembre, del año Dos Mil Veinte (2020).

Licda. Carolina Torrens
Viceministra de Función Pública



Dra. Mariza de la Cruz Hernández
Directora de la Dirección de Relaciones
Laborales

DOCUMENTO CONTROLADO
SGC - MAP



Sistema Único de Beneficiarios

Santo Domingo, R.D.
11 de febrero, 2021

Oficio No. RRHH-062-2021

A : Licda. Giselle Feliz García *Giselle* 16/02/2021
Encargada Administrativa y Financiera

Asunto : Solicitud Pago de Vacaciones e indemnización.

Anexo : Opinión del MAP con cálculos de vacaciones e indemnización.

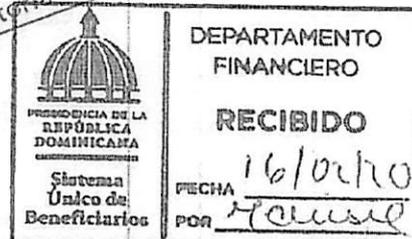
Muy cortésmente, le solicitamos el pago de vacaciones e indemnización del Sr. Miguel José Santana Reyna portador de la Cédula No. 090-0012880-2, según los cálculos emitidos al Ministerio de Administración Pública, en fecha 07 de diciembre/2020 y recibido por Recursos Humanos el 10 de febrero/2021, por un monto de RD\$55,269.47 (Cincuenta y cinco mil doscientos sesenta y nueve pesos con 47/100) por concepto de vacaciones y RD\$335,353.06 (Trescientos treinta y cinco mil trescientos cincuenta y tres pesos con 06/100) por concepto de indemnización por término contrato PNUD.

Agradeciendo su atención a la presente,

Atentamente,

Luz Quiñones
Licda. Luz Quiñones
Encargada Recursos Humanos.

LQ/rv



11:30 AM



CALCULO DE BENEFICIOS LABORALES

FO DRL-001

Version: 02

RNC.: 401-03674-6

Cédula	: 090-0012880-2	Número	: 47619-2020
Nombre	: Miguel José	Tiempo Laboró	: 14 Años Ininterrumpidos
Apellido	: Santana Reyna	Motivo	: Prescindir de sus Servicios
Fecha de Nacimiento	: 15/04/1968 11:39:57 a.m.	Fecha de Salida	: 20/11/2020
Sexo	: Masculino	Fecha de Reclamación	: 07/12/2020 10:30:58
Cargo	: Técnico de Levantamiento	Sueldo	: \$23,953.79
Departamento	: Departamento Regional Distrito Nacional		
Institución	: Sistema Unico de Beneficiarios (SIUBEN)		

MONTO Y DETALLE DE BENEFICIOS

Descripción	Tiempo	Monto
Indemnización (Ley 41-08) Art. 60 y 98 Ley No. 41-08 y el Art. 138 del Reglamento No. 523-09	14 Años	335,353.06
Vacaciones Art.53, 55, Ley 41-08 del 16/01/08 de Función Pública	50 Días	55,269.47
Total General		RD\$390,622.53

Nota: Cálculos realizados en base a datos y/o documentos presentados por la parte interesada, por lo cual, las cifras definitivas están sujetas a posibles modificaciones y las retenciones de impuestos correspondientes.

Dado en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los 7 días del mes de Diciembre, del año Dos Mil Veinte (2020).

Licda. Carolina Torrens
Viceministra de Función Pública



Dra. Mariza de la Cruz Hernández
Directora de la Dirección de Relaciones Laborales

DOCUMENTO CONTROLADO
SGC - MAP

Sistema Único de Beneficiarios

Santo Domingo, R.D.
11 de febrero, 2021

Oficio No. RRHH-059-2021

A : Licda. Giselle Feliz García *GF* 16/2/2021
Encargada Administrativa y Financiera

Asunto : Solicitud Pago de Vacaciones e indemnización.

Anexo : Opinión del MAP con cálculos de vacaciones e indemnización.

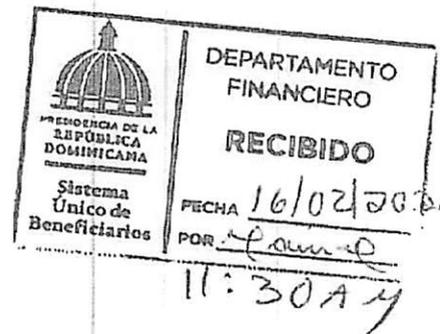
Muy cortésmente, le solicitamos el pago de vacaciones e indemnización de la Sra. Madelyn Antonia Castillo Turbides portadora de la Cédula No. 223-0043657-7, según los cálculos emitidos al Ministerio de Administración Pública, en fecha 19 de diciembre/2020 y recibido por Recursos Humanos el 10 de febrero/2021, por un monto de RDS16,612.83 (Dieciséis mil seiscientos doce pesos con 83/100) por concepto de vacaciones y RDS18,000.00 (Dieciocho mil pesos con 00/100) por concepto de indemnización.

Agradeciendo su atención a la presente,

Atentamente,


Licda. Luz Quiñones
Encargada Recursos Humanos

LQ/rv



No.: 002561

9 de febrero del 2021

A: Señor
Jefry Rafael Lizardo Ortíz
Director General del Sistema Único de Beneficiarios (SIUBEN)
Su Despacho.

Asunto: **Remisión Rectificación de Cálculo de Beneficios Laborales**

Anexo: Cálculo de No. 48067-47623-47197-47619-47608-47912-47949-42035/2020.

Remitimos, muy cortésmente, la rectificación de los cálculos correspondientes a la solicitud de pago a favor de ex empleados de esa institución.

Conforme con las disposiciones del artículo 62 de la Ley Núm. 41-08 de Función Pública del 16 de enero del 2008, "los titulares de los órganos o entidades de la administración pública tendrán un plazo de quince (15) días para tramitar el pago de dichas sumas". En caso de que exista diferencia en los montos, los documentos deberán ser devueltos al MAP, con las observaciones correspondientes, a los fines de rectificación.

Los pagos de prestaciones económicas a los funcionarios y servidores públicos de estatuto simplificado, serán efectuados por la administración en un plazo no mayor de 90 días a partir del inicio del trámite (Art. 63 de la Ley 41-08), para su conocimiento y fines de lugar.

Atentamente,

Licda. Carolina Torrens
Viceministra de Función Pública



CT/MCH/rea
DRL/Remisiones, febrero, 2021

11:30 AM

CALCULO DE BENEFICIOS LABORALES

FO DRL-001

Version: 02

RNC.: 401-03674-6

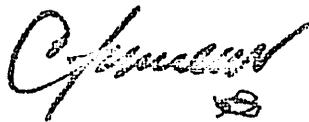
Cédula	: 223-0043657-7	Número	: 42035-2020
Nombre	: Madelyn Antonia	Tiempo Laboró	: 1 Años Ininterrumpidos
Apellido	: Castillo Turbides	Motivo	: Prescindir de sus Servicios
Fecha de Nacimiento	: 17/05/1987	Fecha de Salida	: 13/11/2020
Sexo	: Femenino	Fecha de Reclamación	: 19/11/2020
Cargo	: AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Sueldo	: \$18,000.00
Departamento	: Departamento Regional Distrito Nacional		
Institución	: Sistema Unico de Beneficiarios (SIUBEN)		

MONTO Y DETALLE DE BENEFICIOS

Descripción	Tiempo	Monto
Indemnización (Ley 41-08) Art. 60 y 98 Ley No. 41-08 y el Art. 138 del Reglamento No. 523-09	1 Año	18,000.00
Vacaciones Art. 53, 55, Ley 41-08 del 16/01/08 de Función Pública	20 Días	16,612.83
Total General		RD\$34,612.83

Nota: Cálculos realizados en base a datos y/o documentos presentados por la parte interesada, por lo cual, las cifras definitivas están sujetas a posibles modificaciones y las retenciones de impuestos correspondientes.

Dado en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los 02 días del mes de Noviembre, del año Dos Mil Veinte (2020).



Licda. Carolina Torrens
Viceministra de Función Pública



Dra. Mariza de la Cruz Hernández
Directora de la Dirección de Relaciones
Laborales

DOCUMENTO CONTROLADO
SGC - MAP